

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Hallándose en período de realización las transferencias de funciones y servicios a los Entes Autonómicos y Preautonómicos, las Jefaturas Provinciales de Transportes Terrestres en las que no se hubieran completado los trasposos de los servicios, tendrán durante el período que transcurra desde la entrada en vigor de la presente Orden hasta el término del proceso de transferencia la estructura prevista en la Orden ministerial de 29 de enero de 1979, en función de la categoría asignada a la Jefatura Provincial en el artículo 3.2 de la presente Orden.

A medida que vayan completándose las transferencias, se darán de baja, en las provincias respectivas, los puestos correspondientes quedando las estructuras fijadas en la forma dispuesta en el artículo 3.º de la presente Orden.

Segunda.—La estructura de las Jefaturas Provinciales de Turismo que se establece por la presente Orden se pondrá en vigor en cada provincia, a medida que se vayan efectuando

las transferencias de competencias y de servicios a las correspondientes Comunidades Autónomas, manteniéndose entre tanto la estructura prevista en el artículo 7.º de la Orden de 24 de mayo de 1978, que desarrolló el Decreto 2677/1977, de 8 de octubre.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones, de igual o inferior rango, se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. E. y VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y VV. II.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

GAMIR CASARES

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilustrísimos señores Subsecretarios y Directores generales del Departamento.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21106 *ORDEN de 13 de julio de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Coronel Honorario de Infantería retirado don Manuel Ipiens Tejero.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 10 de agosto de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda —Servicio de Vigilancia Aduanera en Badajoz— el Coronel Honorario de Infantería retirado don Manuel Ipiens Tejero, que fue destinado por Orden de 31 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 66).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

21107 *ORDEN de 13 de julio de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Coronel Auditor retirado don Antonio Usandizaga Martínez.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de agosto de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —Dirección Provincial de Barcelona— el Coronel Auditor retirado don Antonio Usandizaga Martínez, que fue destinado por Orden de 30 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 165).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

21108 *ORDEN de 13 de julio de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia del Comandante de Infantería retirado don José Izcue Baquedano.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad re-

glamentaria el día 13 de agosto de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Justicia —Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona— el Comandante de Infantería retirado don José Izcue Baquedano, que fue destinado por Orden de 15 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 306).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

21109 *ORDEN de 13 de julio de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones del Coronel de Infantería retirado don Eduardo Ortiz de Zugasti y de Oteya.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 9 de agosto de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones —Secretaría de Estado de Turismo e. Madrid— el Coronel de Infantería retirado don Eduardo Ortiz de Zugasti y de Oteya, que fue destinado por Orden de 30 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 162).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

21110 *ORDEN de 13 de julio de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Coronel Honorario de Infantería retirado don Mariano Martín López.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 15 de agosto de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda —Secretaría General Técnica en Madrid— el Coronel Honorario de Infantería don Mariano Martín López, que fue destinado por Orden de 30 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 112).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.